



## ARPA Programa de préstamos para pequeñas empresas

# FORMULARIO DE APLICACIÓN + PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

**[Tenga en Cuenta:** El formulario de solicitud del programa comienza en la **Página 5** de este documento]

Luego de una asignación de la Ciudad de Syracuse con fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA), la Corporación de Desarrollo Económico de Syracuse (SEDCO) ha creado programas de préstamos diseñados para apoyar el desarrollo de pequeñas empresas, ayudar en la recuperación en curso de la pandemia de Covid-19 y fomentar un nuevo crecimiento. Consulte la información y las instrucciones sobre cómo presentar una solicitud a continuación.

### INFORMACIÓN GENERAL:

#### 1. ¿Qué son los programas de préstamos para pequeñas empresas SEDCO ARPA?

Con el fin de ayudar a abordar los desafíos económicos y las dificultades experimentadas por la comunidad de pequeñas empresas en Syracuse durante los últimos 3 años desde el comienzo de la pandemia de Covid-19, SEDCO ha establecido nuevos programas de financiación para brindar apoyo financiero a las pequeñas empresas: Asistencia para microempresas, Asistencia para pequeñas empresas y el Fondo de impacto comunitario. La siguiente tabla proporciona una sinopsis de los diferentes fondos, incluido el tamaño del préstamo, la tasa y quién es elegible. Los programas proporcionarán capital de préstamo que se tomará prestado, con una opción de préstamo condonable para microempresas (definidas como empresas con 10 empleados o menos). Los objetivos de este programa son permitir que las empresas de Syracuse continúen operando y ayudar a buscar nuevas oportunidades de inversión para adaptarse al panorama económico cambiante. El programa está diseñado para promover la recuperación económica local y fomentar la confianza del consumidor y el acceso a los productos y servicios locales proporcionados por las empresas de la Ciudad.

	<b>Fondo de microempresas</b>	<b>Fondo de asistencia para pequeñas empresas</b>	<b>Fondo de impacto comunitario</b>
<b>Criterios del solicitante</b>	Empresa con 10 empleados o menos en una industria o ubicación que ha experimentado dificultades económicas	Negocio con 50 empleados o menos, y experimentó una disminución en las ventas y/o está ubicado en un distrito censal elegible para ARPA	Entidad comercial o de desarrollo que realiza inversiones de capital que resultan en renovaciones u otras mejoras físicas de bienes inmuebles
<b>Tamaño máximo del préstamo</b>	\$5,000.00	\$25,000.00	\$200,000.00
<b>Tasa de interés</b>	2.0%	3.0 a 5.0%	3.0 a 5.0%
<b>Término</b>	2 Años	5 Años	Hasta 15 Años
<b>¿Perdonable?</b>	Sí	No*	No

\*Las microempresas calificadas que buscan financiamiento de préstamos a través del Fondo de Asistencia para Pequeñas Empresas pueden solicitar una condonación de hasta \$5,000 de gastos elegibles si cumplen con los criterios incluidos en la Pregunta #6.



## 2. ¿Quién es elegible?

Las pequeñas empresas son elegibles si están ubicadas físicamente en la ciudad de Syracuse y no tienen más de 50 empleados equivalentes a tiempo completo o empleados contratados a tiempo completo; y se han visto afectados negativamente por la pandemia de COVID-19 y han experimentado una disminución en los ingresos/ventas en 2020, 2021 y/o 2022. Las entidades de desarrollo inmobiliario también se considerarán elegibles a través del Fondo de Impacto Comunitario. En circunstancias limitadas, las organizaciones 501c3 pueden ser consideradas elegibles para inversiones de capital a través del Fondo de Impacto Comunitario si esto está relacionado con una actividad de desarrollo económico (por ejemplo, creación de empleo, mejora del espacio comercial/escaparate, capacitación de la fuerza laboral). Tenga en cuenta que todas las mejoras inmobiliarias y de capital solo pueden incluir propiedades ubicadas dentro de un tramo censal calificado de ARPA([ver mapa aquí](#)).

**Tenga en cuenta:** Cualquier entidad comercial o sin fines de lucro que haya recibido asistencia durante la primera ronda de los programas de préstamos SEDCO ARPA, cuando se aceptaron solicitudes durante diciembre de 2021, no se considerará elegible.

## 3. ¿Son elegibles los negocios fuera de la ciudad de Syracuse?

No. SEDCO solo puede prestar a organizaciones ubicadas dentro de los límites de la ciudad de Syracuse. un mapa de la [El límite de la ciudad de Syracuse se puede encontrar aquí](#).

## 4. ¿Pueden aplicar nuevos negocios que se establecieron después del inicio de la pandemia de Covid-19?

Sí. Las empresas que se establecieron después de marzo de 2020 se considerarán elegibles para presentar una solicitud si han estado en funcionamiento durante un mínimo de 6 meses. y puede proporcionar documentación financiera provisional que muestre los ingresos y gastos de ventas durante un período de 180 días. Las nuevas empresas también deben estar ubicadas en una zona censal calificada de ARPA ([ver mapa aquí](#)) para ser considerado elegible.

**Tenga en cuenta:** el monto de los fondos SEDCO solicitados no puede exceder el monto de las ventas generadas por el solicitante durante el último año calendario.

## 5. ¿Qué usos califican para recibir fondos del préstamo SEDCO ARPA?

Los gastos y compras que califican pueden incluir, entre otros:

- **Mejoras de capital** incluyendo mejoras estructurales, renovaciones interiores y exteriores, actualizaciones de HVAC, etc.;
- **equipo o maquinaria** que sea necesario para mejorar las operaciones comerciales o facultará para buscar nuevas oportunidades de expansión comercial
- **Sistemas tecnológicos o servicios de soporte de proveedores** para establecer o actualizar las capacidades de comercio electrónico, incluidos, entre otros, sitios web y/o aplicaciones móviles para que los clientes soliciten mercancías o alimentos, gestión de reservas en línea, programas electrónicos de fidelización de clientes, suscripciones a servicios de comercio electrónico de terceros, etc.
- **Suministros e inventario** necesarios para continuar con las operaciones comerciales. Tenga en cuenta que los suministros y el inventario no pueden exceder más del 20% de la solicitud total que se realiza a SEDCO.
- **Gastos de predesarrollo** (incluido pero no limitado a planos arquitectónicos, informes de ingeniería, informes ambientales evaluaciones Tenga en cuenta que los gastos previos al desarrollo no pueden exceder más del 20 % de la solicitud de financiamiento total a SEDCO.\*
  - En circunstancias en las que el solicitante compre una propiedad del Greater Syracuse Land Bank, hasta el 80 % de una solicitud puede usarse para gastos previos al desarrollo. El prestatario debe tener el 20 % restante asegurado de otra fuente de financiamiento (p. ej., inversionista, patrimonio personal, subvención).\*

\*Tenga en cuenta: los gastos previos al desarrollo solo pueden financiarse a través del Fondo de impacto comunitario

## 6. ¿Son condonables los préstamos otorgados por SEDCO?

Para los préstamos proporcionados a través del Fondo de Asistencia para Pequeñas Empresas y el Fondo de Impacto Comunitario, los préstamos no serán perdonados y deben devolverse. Sin embargo, los solicitantes de microempresas elegibles que buscan asistencia a través del Fondo de Asistencia para Pequeñas Empresas o el Fondo de Asistencia para Microempresas pueden ser elegibles para una condonación de préstamos de hasta \$5,000. Cualquier solicitante de microempresa elegible que busque calificar para la condonación de préstamos debe cumplir con los siguientes criterios/expectativas del prestatario:

- Todas las compras e inversiones que utilicen fondos de SEDCO deben verificarse como gastos elegibles, como recibos, facturas de proveedores y/o copias de los pagos realizados por el prestatario.
- El negocio debe permanecer en funcionamiento durante la vigencia del contrato.
- Para los prestatarios que poseen propiedades dentro de la Ciudad de Syracuse, todos los impuestos adeudados a la Ciudad deben estar al día y no deben existir infracciones del código pendientes.
- El prestatario conservará el número de empleados en el momento de la solicitud o agregará empleados durante la vigencia del acuerdo
- Cualquier prestatario que se estableció después del 1 de marzo de 2020 debe recibir asistencia técnica de una organización de asesoramiento para pequeñas empresas (por ejemplo, SCORE, Onondaga SBDC, UpStart)
- El prestatario debe conservar la propiedad de la entidad y/o cualquier propiedad afiliada durante el plazo del acuerdo

## 7. ¿Cómo se desembolsarán los fondos del préstamo si se aprueba mi empresa/organización?

Los fondos del préstamo serán desembolsados luego de la aprobación de la Junta Directiva de SEDCO y la ejecución de los documentos de cierre necesarios. Los fondos del préstamo serán reembolsables en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, SEDCO también puede realizar pagos directamente a un proveedor externo cuando sea necesario. La expectativa es que las empresas u organizaciones detallarán los gastos para los que se utilizarán los fondos de SEDCO como parte de la solicitud de préstamo. Se alienta a los solicitantes a recopilar y enviar esta documentación como parte de la solicitud de préstamo; sin embargo, esto no es obligatorio a menos que lo solicite específicamente el personal de SEDCO. Luego de la aprobación de una solicitud, se requerirá la documentación de los gastos, incluidos recibos, facturas u otra documentación de los proveedores, para completar los desembolsos a través del programa ARPA.

## 8. ¿Cómo pueden presentar su solicitud las empresas y organizaciones elegibles?

Los fondos son limitados. Las solicitudes se pueden encontrar en línea en [www.syr.gov/Boards-and-Commissions/SEDCO-Overview/SEDCO-Financing](http://www.syr.gov/Boards-and-Commissions/SEDCO-Overview/SEDCO-Financing). Las solicitudes completamente completadas y la documentación de respaldo requerida se pueden enviar a partir del **miércoles, 30 de noviembre de 2022**. Se aceptarán solicitudes **de forma continua**. Solo las solicitudes completamente completadas con toda la documentación de respaldo se considerarán listas para continuar.

## 9. ¿Puede una organización solicitar múltiples préstamos de los fondos separados?

No. Se alienta a todos los solicitantes a identificar el fondo que mejor se adapte a sus necesidades financieras y solo pueden presentar una solicitud de préstamo a SEDCO. Sin embargo, las entidades separadas que tienen el mismo propietario pueden ser elegibles, así como también múltiples negocios que están separados pero ubicados dentro de la misma dirección de propiedad. En estas circunstancias únicas, las solicitudes se revisarán y considerarán caso por caso.

## 10. ¿Dónde presento la solicitud y la documentación de respaldo?

Las solicitudes se pueden presentar de una de las siguientes maneras:

A) Envíe un correo electrónico a [business@syr.gov](mailto:business@syr.gov)

B) Las solicitudes pueden entregarse físicamente o enviarse por correo a la siguiente dirección: Syracuse Economic Development Corporation, 201 East Washington Street, Suite 612, Syracuse, NY 13202

## 11. ¿Cómo se revisarán las solicitudes de financiación de préstamos?

Las solicitudes de financiamiento serán consideradas por un comité de revisión, compuesto por la Junta Directiva de SEDCO. La Junta de SEDCO supervisará el proceso de toma de decisiones de todas las solicitudes completas recibidas por la Corporación. El comité de revisión hará recomendaciones a la junta en pleno para las determinaciones finales de todas las solicitudes elegibles. Las decisiones de financiación requerirán un mínimo de al menos 60 a 90 días a partir de la fecha en que se realiza una presentación completa a SEDCO y se han recibido todos los artículos requeridos, y luego de manera continua dependiendo de la disponibilidad de fondos. Para que una solicitud sea revisada y considerada para la reunión más pronto disponible para que un préstamo sea revisado y considerado para financiamiento. **Recomendamos que toda la documentación se envíe antes del día 15 del mes.** Con el fin de acomodar el cronograma disponible más pronto para llegar a una decisión. Para cualquier solicitante que haya sido aprobado para recibir asistencia financiera, se debe ejecutar un acuerdo de préstamo y otros documentos de cierre con los solicitantes aprobados antes del desembolso de cualquier fondo.

## 12. ¿Cuál es el costo de aplicar al programa?

No hay costo para aplicar.

-----

## INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN + PROCEDIMIENTO:

1. Determinar la preferencia de fondo específico y llenar y completar la Solicitud de Fondo SEDCO ARPA correspondiente. El solicitante debe elegir uno de los siguientes fondos de préstamo: El Fondo de Asistencia para Microempresas; el Fondo de Asistencia para Pequeñas Empresas o el Fondo de Impacto Comunitario.
2. Si es necesario, trabaje con un miembro del personal de la Ciudad de Syracuse para determinar el fondo de préstamo más apropiado según sus necesidades financieras. El personal de SEDCO está disponible para responder preguntas o ayudar a completar la solicitud del fondo elegido.
3. Además de la solicitud completa, la organización debe proporcionar los elementos de documentación de respaldo requeridos incluidos en el formulario de solicitud (la lista de elementos varía según el solicitante y el tipo de proyecto). Además de los elementos anteriores, la Corporación se reserva el derecho de solicitar información adicional financiera o de gobierno corporativo u otros materiales o información que considere necesarios para revisar y evaluar adecuadamente la solicitud.
4. Envíe la solicitud completa y los materiales de apoyo por correo electrónico (método preferido) o por correo como se indicó anteriormente. Las preguntas relacionadas con este programa deben dirigirse a SEDCO al [business@syr.gov](mailto:business@syr.gov). SEDCO tendrá derecho a solicitar y considerar la información adicional que considere necesaria.
5. Los solicitantes deberán cooperar con la Corporación para cumplir con los requisitos de informes obligatorios estatales o federales.
6. Para cualquier solicitante que haya sido aprobado para recibir asistencia financiera, se debe ejecutar un acuerdo de préstamo y otros documentos de cierre con los solicitantes aprobados antes del desembolso de cualquier fondo.



## Corporación de Desarrollo Económico de Syracuse

### Fondo de Asistencia para Pequeñas Empresas de ARPA | Solicitud de préstamo

#### 1. INFORMACIÓN DE APLICACIÓN

Nombre comercial legal: \_\_\_\_\_ Año de fundación: \_\_\_\_\_

Dirección de Negocios: \_\_\_\_\_ EIN federal: \_\_\_\_\_

Solicitante/Contacto principal: \_\_\_\_\_ Título: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Cantidad de fondos solicitados (nota: debe ser consistente con el presupuesto en la página 6)  
\$ \_\_\_\_\_

#### Cuál describe mejor su negocio:

Corporación (incluidas las LLC)     Camaradería     Propietario único

#### Qué clasificación de la industria describe mejor su negocio (marque no más de 2):

Comercio al por menor     Servicio de comida     Fabricación     Turismo / Viajes

Servicios personales     Servicios medicos     Transportación     Cuidado de los niños

Hospitalidad     Otro: \_\_\_\_\_

¿Ha recibido su empresa alguna asistencia financiera previa a través del programa de apoyo de Covid-19 federal, estatal o local desde el 7 de marzo de 2020?

Sí     No

En caso afirmativo, especifique de los siguientes programas a continuación:

Nombre del programa: \_\_\_\_\_ Cantidad recibida: \_\_\_\_\_

Nombre del programa: \_\_\_\_\_ Cantidad recibida: \_\_\_\_\_

Nombre del programa: \_\_\_\_\_ Cantidad recibida: \_\_\_\_\_

Nombre del programa: \_\_\_\_\_ Cantidad recibida: \_\_\_\_\_

Si corresponde, calcule el monto total de la asistencia financiera de Covid-19 para su empresa ha recibido desde el 7 de marzo de 2020. \_\_\_\_\_



¿Experimentó su negocio una disminución (pérdida) de ventas en 2020, 2021 o 2022?

Sí  No

## 2. EMPLEO/OPERACIONES

Número total de empleados al 7 de marzo de 2020 (si corresponde): \_\_\_\_\_

Número total de empleados actuales a la fecha de la solicitud: \_\_\_\_\_

¿Estaba abierta y operativa su empresa/organización/instalación el 7 de marzo de 2020?

Sí  No

En caso afirmativo, ¿por qué período de tiempo? \_\_\_\_\_

Si la respuesta es no, describa en detalle cuándo abrió su negocio y su experiencia/antecedentes previos en la industria en la que se clasifica su negocio.

## PRESUPUESTO Y SOLICITUD FINANCIERA

Complete la siguiente tabla para enumerar y explicar los costos/gastos para los que solicita utilizar los fondos de SEDCO. Debe incluir el monto del costo estimado, el artículo/servicio, el proveedor externo o la empresa que proporciona el artículo/servicio (si corresponde) y su propósito en beneficio de su negocio.

**Tenga en cuenta que el monto total de los fondos solicitados a continuación no puede exceder los \$25,000.**

MONTO	GASTO/ARTÍCULO	VENDEDOR TERCERO / NOMBRE DE LA EMPRESA	OBJETIVO
\$			
\$			
\$			
\$			
\$			
\$			
\$			
<----- MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO SOLICITADO			



Debido a la gran demanda, es posible que los solicitantes no reciban la solicitud de financiación completa realizada a SEDCO. Explique cómo priorizará cada elemento de gasto mencionado anteriormente en relación con el monto de cualquier asistencia financiera proporcionada:

Describa en detalle la historia y la naturaleza de su empresa u organización y sus vínculos con la comunidad de la Ciudad de Syracuse (la "Ciudad") y el impacto del trabajo de su empresa/organización en la comunidad de la Ciudad:

Describa en detalle el impacto que el Covid-19 ha tenido en su organización desde marzo de 2020. Además, proporcione un resumen de las medidas que su organización ha tomado hasta la fecha o planea tomar en los próximos 60 a 90 días para adaptarse a las condiciones económicas actuales:



Describa en detalle los esfuerzos realizados por la empresa/organización para retener empleos o generar nuevas inversiones desde marzo de 2020; y ¿qué garantías puede proporcionar/dar con respecto a los esfuerzos continuos para conservar los puestos de trabajo si SEDCO proporciona la solicitud de financiamiento?

La Corporación de Desarrollo Económico de Syracuse (SEDCO) está trabajando con empresas y organizaciones en toda nuestra comunidad y está haciendo esfuerzos para proporcionar recursos a los más afectados por las dificultades económicas causadas por Covid-19. Explique cómo su solicitud beneficiará inmediatamente a su organización, a su fuerza laboral y, en términos más generales, a la comunidad de la ciudad de Syracuse a corto y largo plazo.

### 3. MISCELÁNEAS

- Sí  No      ¿La Compañía o sus directores son actualmente objeto de algún litigio, o existe la amenaza de algún litigio, que tendría un efecto material adverso en la situación financiera de la Compañía?
- Sí  No      ¿La Compañía o sus directores alguna vez liquidaron una deuda con una institución de crédito por menos del monto total pendiente?
- Sí  No      ¿La compañía, sus afiliadas o sus directores alguna vez se declararon en bancarota, en un procedimiento de administración judicial o de derechos de los acreedores, o buscaron protección de los acreedores?





- Sí  No      ¿Está la Compañía o su principal en mora en los impuestos sobre la propiedad, personales y/o laborales?
- Sí  No      ¿Alguna vez la Compañía o sus directores han sido condenados por algún delito grave o menor, que no sea una infracción de tránsito menor, o hay cargos pendientes?
- Sí  No      ¿La Compañía, sus afiliados o sus directores han sido citados por una violación de las leyes o reglamentos federales, estatales o locales con respecto a las prácticas laborales, los desechos peligrosos, la contaminación ambiental o las prácticas operativas?
- Sí  No      ¿Hay algún juicio pendiente o gravamen pendiente contra la Compañía, sus afiliadas o sus directores que no sean gravámenes en el curso normal del negocio? En caso afirmativo, especifique la cantidad:  
\$ \_\_\_\_\_
- Sí  No      ¿Alguna vez se emitió una orden judicial, se impusieron sanciones civiles o multas a la empresa o director(es)? ha sido acusado de declaraciones falsas o engañosas, o ha sido objeto de un procedimiento o se le han hecho alegaciones en su contra, por parte de alguna agencia o autoridad federal, estatal o local, incluidas, entre otras, la SEC, la FCC, la FDA o la OSHA? En caso afirmativo, adjunte una explicación por escrito a esta solicitud.

#### 4. ADJUNTOS DE SOLICITUD

Verifique que los materiales requeridos se hayan enviado como parte de su solicitud de financiamiento. Las solicitudes se considerarán incompletas y no se revisarán sin lo siguiente:

##### Adjuntos requeridos:

- Declaración de impuestos federales comerciales de 2020 + 2021 que incluye todos los anexos;
- Declaración de impuestos federales personales de 2020 + 2021 para cualquier individuo con más del 20 % de propiedad;
- Un estado de pérdidas y ganancias provisional de los últimos 90 días;
- Un Balance Interino de los últimos 90 días;
- Un estado financiero personal [disponible usando este enlace](#) con fecha dentro de los últimos 60 días para cualquier individuo con más del 20 % de propiedad
- Cualquier estimación, cotización o documento del proveedor para explicar el costo de los artículos para los que se solicitan fondos de SEDCO

##### Otros requerimientos:

Para cada uno de los anteriores, una resolución de la junta directiva, si corresponde, u otra certificación aceptable para la corporación de un funcionario autorizado de la empresa que autorice la presentación de esta solicitud y la aceptación de cualquier préstamo aprobado.



Además de lo anterior, la Agencia obtendrá un informe crediticio y se reserva el derecho de solicitar información adicional financiera o de gobierno corporativo u otros materiales o información que considere necesarios para revisar y evaluar adecuadamente la solicitud.

Se debe ejecutar un acuerdo de contrato entre SEDCO y los solicitantes aprobados antes del desembolso de los fondos aprobados.

SEDCO se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que considere necesaria.

Si alguno de los elementos anteriores no se adjunta a esta solicitud, proporcione una explicación:

## 5. DIVULGACIÓN

Tenga en cuenta que la Agencia debe cumplir con el Artículo 6 de la Ley de Funcionarios Públicos que declara que todos los registros en posesión de la Agencia (con ciertas excepciones limitadas) están abiertos a la inspección y copia del público. Si el solicitante considera que hay elementos de la solicitud que están exentos de divulgación en virtud del art. 6 de la Ley del Funcionario Público, el Solicitante deberá identificar dichos elementos por escrito y solicitar que dichos elementos se mantengan confidenciales. De conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Funcionarios Públicos, la Agencia también puede expurgar información personal, privada y/o de propiedad exclusiva de los documentos difundidos públicamente. Es responsabilidad del Solicitante solicitar a la Agencia que elimine toda la información que considere exenta de conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Funcionarios Públicos.

## 6. RECONOCIMIENTOS DE FIRMA Y SOLICITUD

El Solicitante entiende y está de acuerdo con la Agencia en lo siguiente:

### A. Ausencia de Conflictos de Interés

El solicitante ha recibido de la Agencia una lista de miembros, funcionarios y personal de la Agencia. Que yo sepa, ningún miembro, funcionario o empleado de la Agencia tiene interés, ya sea directo o indirecto, en cualquier transacción contemplada en esta solicitud, excepto como se describe a continuación.

Inicial

### B. Información falsa o engañosa

El solicitante entiende y acepta que la presentación de información falsa o engañosa a sabiendas en esta solicitud puede dar lugar a la terminación inmediata de cualquier asistencia financiera y al reembolso de una cantidad igual a la totalidad o parte de cualquier concesión y desembolso.

Inicial



**C. Acuerdo de exención de responsabilidad**

Por la presente, el Solicitante libera a la Agencia y a los miembros, funcionarios, servidores, agentes y empleados de la misma (colectivamente, los "Empleados"), acepta que la Agencia y los Empleados no serán responsables y acepta indemnizar, defender y eximir a los La Agencia y los Empleados quedan exentos de toda responsabilidad derivada o gasto incurrido por el examen y procesamiento de la Agencia y la acción de conformidad con la solicitud adjunta, independientemente de si la solicitud es favorable o no por parte de la Corporación. Inicial

**D. Políticas de SEDCO**

El solicitante está familiarizado con las políticas de SEDCO publicadas en su sitio web (<http://www.syr.gov.net/SEDCO>) y acepta cumplir con todas las políticas aplicables como si los fondos otorgados constituyeran un proyecto según lo establecido en dichas políticas. Inicial

**E. Divulgaciones**

El Solicitante ha leído el párrafo 6 anterior y entiende que el Solicitante debe identificar por escrito a la Corporación cualquier información que desee que se elimine. Inicial

**F. Informes**

Los solicitantes aceptan cooperar con la Corporación para cumplir con los requisitos de informes exigidos por el Estado. Inicial



## VERIFICACIÓN

ESTADO DE \_\_\_\_\_ )  
CONDADO DE \_\_\_\_\_ ) SS:

\_\_\_\_\_, depone y dice que es el  
(Nombre de la persona)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Título) (Nombre del solicitante)

que él/ella es el director ejecutivo o una persona autorizada para vincular a la empresa/solicitante, y ha completado y leído personalmente la solicitud anterior y conoce el contenido de la misma y que la misma es verdadera, precisa y completa a su leal saber y entender. conocimiento, suscrito y afirmado bajo pena de perjurio. Los motivos de las creencias del declarante en relación con todos los asuntos de dicha solicitud que no se declaran sobre su propio conocimiento personal son las investigaciones que el declarante ha ordenado que se realicen con respecto al objeto de la solicitud, así como, si corresponde, la información adquirida por el declarante en el curso de sus deberes/responsabilidades para el solicitante y de los libros y papeles del solicitante. El declarante también reconoce a la Corporación s lista de tarifas y asume la responsabilidad del pago de todas y cada una de las tarifas aplicables como se describe en este documento. El declarante reconoce además la revisión y comprensión de las políticas publicadas de la Corporación, y acepta en nombre del Solicitante estar sujeto y cumplir con todas las políticas establecidas en la solicitud.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante del solicitante

\_\_\_\_\_  
Título

